



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021)
Ref.: Ejecutivo 11001410375120200039300

El Despacho no tiene en cuenta las notificaciones de que trata el artículo 291 del C.G.P., surtidas a los demandados, visibles a folios 31 a 150, toda vez que el nombre del Despacho se encuentra mal diligenciado, ya que es Juzgado Veinticinco de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la Sede Descentralizada de Kennedy y no como se indicó allí (pues puede generar confusión a la parte demandada); por tanto, proceda nuevamente con dicha notificación, atendiendo lo atrás aludido.

NOTIFÍQUESE

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 69 de fecha 27 de agosto de 2021 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA